



Dirección de Prensa

DISCURSO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,
MICHELLE BACHELET,
AL FIRMAR DECRETO LEY QUE CREA SUBSECRETARÍA
E INTENDENCIA DE EDUCACIÓN PARVULARIA

Santiago, 28 de Abril de 2015

Amigas y amigos:

Gracias por acompañarnos en esta nueva demostración de que avanzamos a buen tranco para materializar el tipo de educación que soñamos para Chile.

Cuando en Junio del año pasado enviamos el proyecto de ley que modifica la institucionalidad para la educación parvularia, lo hicimos como parte de una mirada más integral de lo que significa nuestra reforma educacional.

Y no es casualidad, porque lo que queremos reafirmar es que para mejorar la educación en todos los niveles, es esencial el énfasis que pongamos en la primera infancia. Bueno, yo soy una convencida de esto, de todas maneras. De hecho, en Septiembre del año pasado, en Naciones Unidas, participamos en una actividad con Unicef, en términos de la importancia del desarrollo inicial, donde la educación es una parte, pero está el resto del contenido de desarrollo de un niño y cómo es central en el resto de su vida y para los países.

Está demostrado que los primeros años son determinantes para la formación de las personas. Es el período en que se estructuran las bases fundamentales para el desarrollo posterior de nuestros niños y niñas, y en un momento tan sensible de sus vidas, si no somos capaces en ese momento tan importante y tan determinante, no somos capaces de asegurar las mejores condiciones, estamos perdiendo una oportunidad



Dirección de Prensa

única. Estamos limitando, por omisión, las opciones para que realmente puedan sacar partido de todas sus potencialidades, y estamos también arriesgando la expresión de competencias que esos niños y niñas van a desplegar a lo largo de su vida.

Y todo esto es clave en la vida de cada persona, pero también, como ya decíamos, para el desarrollo del país.

Está demostrado que invertir recursos en programas educativos de calidad en la primera infancia tiene una alta rentabilidad social. Diversos estudios muestran que cada peso puede llegar a multiplicarse hasta 8 veces en el futuro productivo de cada estudiante, en el de su familia y en el de su sociedad.

Es decir, emparejar la cancha desde el nivel parvulario, es algo esencial, porque creemos que es fundamental, pero no sólo una cuestión de buenas intenciones, es también una de las bases de la reforma educacional que llevamos adelante, porque lo que hagamos va a impactar directamente en el aprendizaje y en el desarrollo de nuestros niños y niñas y, por ende, en el futuro de nuestro país.

Y en ese sentido, quiero agregar otro aspecto que es fundamental para nuestra visión del rol que tiene la educación: es en estos años donde necesitamos empezar a garantizar la experiencia de inclusión. Los niños no ven las barreras económicas, sociales, geográficas. Conocen más bien la amistad de los juegos, la cooperación, el crecimiento compartido. Y por eso que de nosotros depende que convirtamos este espacio formativo, de estímulo cognitivo, también un espacio de encuentro en la diversidad, fundamental para la construcción de nuestra futura ciudadanía.

Y esa es la trascendencia que le estamos dando a la educación parvularia, a las condiciones necesarias para que se mejore el acceso a la calidad y para que además predomine el principio de equidad.

Y hoy, luego de su tramitación en el Congreso y su paso por el Tribunal Constitucional, vemos cómo se hace realidad esta ley que crea, bueno, son





Dirección de Prensa

dos distintas, la que crea la Subsecretaría y la Intendencia de Educación Parvularia y que modifica diversos cuerpos legales, con el fin de asegurar una mayor calidad y regulación del sistema.

Esperamos que la nueva Subsecretaría y la Intendencia de Educación Parvularia -o sea, ahora hay que armarla, hay que trabajar en eso- esté plenamente operativa el próximo año.

Y déjenme explicarles cuál es el aporte concreto.

En primer lugar, es un reconocimiento a la importancia que queremos darle a este nivel educativo en nuestro sistema de enseñanza. Las instituciones deben estar a la altura de los requerimientos de la sociedad.

En segundo lugar, es la mejor manera de optimizar la administración y la fiscalización, y con ello fortalecer también este nivel de educación, porque con esta Subsecretaría estamos creando más y mejores capacidades públicas y estamos especializando y separando las funciones de diseño de política pública, de fiscalización y de provisión de servicio.

Y esta nueva Subsecretaría dentro del Ministerio de Educación, estará a cargo de la elaboración, coordinación, aplicación y evaluación de políticas y programas en materia de desarrollo, promoción y entrega de la educación parvularia.

Por otro lado, la Intendencia de Educación Parvularia, que va a ser parte de la Superintendencia de Educación, propondrá los criterios técnicos para que la Superintendencia pueda hacerse cargo de las denuncias, fiscalización, rendición de cuentas o interpretación normativa en caso de establecimientos parvularios.

Porque lo que buscamos, junto con la ley que dé autorización de funcionamiento de los establecimientos de educación parvularia que promulgamos también hoy, es asegurar que cada sala cuna garantice las condiciones más adecuadas de funcionamiento para nuestros niños y niñas.



Dirección de Prensa

Es decir, que vele por una adecuada infraestructura, que haya buena ventilación, luminosidad, patios seguros, áreas de cocina y baño, pero también que se ocupe de que haya buen material didáctico, personal calificado y protocolos de buen trato.

Además, quiero recordar lo que ya hemos comprometido –y lo que es comprometido, es promesa-, que es que ir disminuyendo la cantidad de niños por adulto en la sala, para que educadoras y técnicos puedan desarrollar un trabajo de mayor calidad con cada niño y niña.

Nosotros sabemos que uno puede aumentar la cobertura aumentando la cantidad de niños, pero no se trata de eso, porque queremos educación de calidad y también un ambiente de trabajo adecuado y digno para los profesionales y para todos los que trabajan ahí.

Pero sabemos que también hay otro desafío esencial aquí, y es que a las educadoras y técnicos se les reconozca el tremendo rol que desarrollan en la educación inicial de nuestros futuros ciudadanos.

Por eso en la Nueva Política Nacional Docente, que enviamos al Congreso hace pocos días, se contempla especialmente una carrera que da valor a la profesión, que contempla el sistema de ingreso, ejercicio, desarrollo y ascenso para los educadores y educadoras de la educación parvularia.

Paralelamente, hemos hecho un compromiso ambicioso para aumentar la cobertura y ofrecer a más niños y niñas educación gratuita y universal.

Y ustedes conocen nuestro compromiso de crear 5.700 espacios educativos dirigidos a nuestros niños entre 0 y 4 años; 4.500 salas cuna y 1.200 espacios en jardines infantiles que en total nos permitirían contar 100 mil nuevos cupos. Ello implicaría, si lo vamos a hacer, duplicar la cobertura de sala cuna del 15% que hay hoy día, al 32% y llegar prácticamente al 50% en los niveles medios.



Dirección de Prensa

Queremos que estos espacios educativos sean de vanguardia y se conviertan en el referente del Plan de Mejoramiento Continuo y Progresivo de la Educación Parvularia, porque creando nuevas salas cuna y nuevos jardines infantiles, y apoyando, además, a los establecimientos que ya existen para alcanzar estos nuevos estándares, estamos apostando para que los niños y niñas accedan, en el sistema público, a las mejores herramientas de educación disponibles.

Quiero agradecer especialmente al equipo humano de JUNJI -que hace pocos días cumplió 45 años de vida- y al equipo humano de Integra también, que han sido claves, ambos grupos, ambas instituciones han sido claves en valorar al proceso inicial de la educación como lo que es: un espacio central para el crecimiento y desarrollo de los niños y de las personas.

Y vamos a seguir trabajando arduamente con expertos y académicos de la educación parvularia en los planes de formación inicial de los profesionales y técnicos, en fortalecer el rol directivo de las educadoras. Vamos a seguir trabajando para definir estándares de calidad compartidos en la educación parvularia, para actualizar las bases curriculares y para asegurar el valor del juego y el descubrimiento como estrategia de aprendizaje.

Amigas y amigos:

Los cambios institucionales que hoy concretamos son mucho más que institucionalidad: son la manifestación de que entendemos la educación parvularia como un primer paso esencial en un sistema educativo que permita generar, efectivamente, oportunidades con equidad, con justicia, con calidad, con inclusión y con dignidad.

Es la primera vez en la historia de la educación parvularia que estamos yendo tan lejos en el diseño, implementación y perfeccionamiento de políticas públicas específicas para este nivel educativo.





Dirección de Prensa

Porque como sociedad hemos entendido que todo lo que realicemos en materia educativa está interrelacionado y debe ser abordado también de manera integral.

Y hoy estamos reivindicando el rol que le cabe al Estado, asegurando, desde los primeros momentos, de los primeros pasos, podríamos decir, la germinación de la esperanza, los logros y la contribución de cada uno de nuestros futuros ciudadanos.

Hoy estamos apostando, con alegría, con convicción, que ya no sólo por el mañana de cada hijo o hija de nuestra patria, sino también por el presente.

Y sólo decir, muchas gracias por lo que hacen todos los días.

Muchas gracias.

* * * * *

Santiago, 28 de Abril de 2015.
MIs/lfs.

